

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
PROVEIDO DEIA 015-0104-2022
DE 01 DE ABRIL DE 2022

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **L.G.S. PANAMA TOURISM DEVELOPMENT, S.A.**, cuyo Representante Legal es el señor **CHRISTIAN PETER SCHROTER** con número de Pasaporte C4JG8P15V, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado: **“DESARROLLO MARÍTIMO AMADOR (AMADOR MARITIME DEVELOPMENT)”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 31 de marzo de 2022, la sociedad **L.G.S. PANAMA TOURISM DEVELOPMENT, S.A.**, a través del señor **ELIO CAMARENA**, con cédula de identidad personal No. 9-97-449, actuando en su calidad de Apoderado Legal, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III denominado **“DESARROLLO MARÍTIMO AMADOR (AMADOR MARITIME DEVELOPMENT)”**, ubicado en el corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de la empresa consultora **PLANEAMIENTO Y DESARROLLO, S.A. (PLADES)**, personas jurídica, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la Resolución DEIA-IRC-007-2021.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 01 de Abril de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría III, denominado **“DESARROLLO MARÍTIMO AMADOR (AMADOR MARITIME DEVELOPMENT)”** por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría III, del proyecto denominado **“DESARROLLO MARÍTIMO AMADOR (AMADOR MARITIME DEVELOPMENT)”** promovido por la sociedad **L.G.S. PANAMA TOURISM DEVELOPMENT, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 01 días, del mes de Abril del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,


DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	31 DE MARZO DE 2022
FECHA DE INFORME:	01 DE ABRIL DE 2022
PROYECTO:	DESARROLLO MARÍTIMO AMADOR (AMADOR MARITIME DEVELOPMENT)
CATEGORÍA:	III
PROMOTOR:	L.G.S. PANAMA TOURISM DEVELOPMENT, S.A
CONSULTORES:	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO, S.A., (PLADES). DEIA-IRC-007-2021.
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de un relleno en el margen Este de la Calzada de Amador para el futuro desarrollo de actividades sobre este, el cual se realizará siguiendo el diseño de la forma de dos delfines cuyas narices se encuentran. La distancia en dirección noroeste-sureste es de 1090 m y la distancia en dirección noreste-suroeste es de 750 m. El relleno sentará las bases para la ejecución de un Plan Maestro que incluirá las siguientes actividades: Área marina seca, Área de mantenimiento, Área de estacionamientos, Área para zonas de hospedaje, Áreas de restaurantes, Área para deportes extremos, Área para deportes acuáticos, Playa, Áreas comerciales, Oficinas, Vialidad vehicular y peatonal. El proyecto Desarrollo Marítimo Amador (Amador Maritime Development) cubre 50 hectáreas de relleno y se encuentra ubicado en la Calzada de Amador, en el corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría III, del proyecto denominado: **“DESARROLLO MARÍTIMO AMADOR (AMADOR MARITIME DEVELOPMENT)”**, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

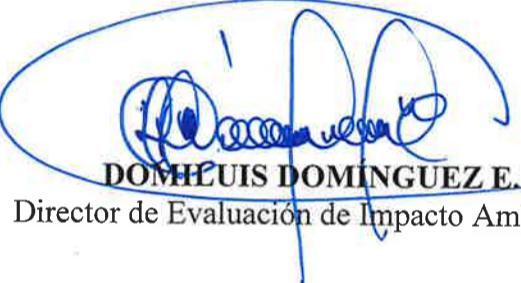
V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría III del proyecto denominado: **“DESARROLLO MARÍTIMO AMADOR (AMADOR MARITIME DEVELOPMENT”**, promovido por **L.G.S. PANAMA TOURISM DEVELOPMENT, S.A**


MARIANELA CABALLERO
Evaluador de Estudios de Impacto
Ambiental


HÉCTOR RAMOS
Evaluador de Estudios de Impacto
Ambiental


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.


DOMINGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
PLANEAMIENTO Y DESARROLLO, S.A.(PLADES)	DEIA-IRC-007- 21		✓		
Consultores principales responsables del EsIA					
GIANNA BECERRA	IRC-019-2020		✓		
BORIS GÓMEZ	IRC-016-2008	DEIA-ARC- 051-1105-2021	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "DESARROLLO MARÍTIMO
AMADOR (AMADOR MARITIME DEVELOPMENT)"

Categoría: III

PROMOTOR

L.G.S. PANAMA TOURISM DEVELOPMENT, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA

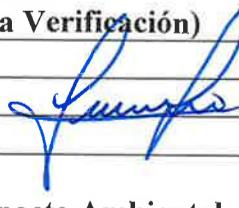
Christian Peter Schroter	Pasaporte: <u>C4JG8P15V</u>
--------------------------	-----------------------------

Observaciones:

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

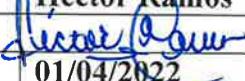
Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
Boris Alberto Gómez Espino	IRC-016-2008	DEIA-ARC-051-1105-2021
Yiseth Jandery Martínez de Montenegro	IRC-009-2008	ARC-051-1704-2019
Ashley Alison Camargo Atencio	IRC-054-2020	
Marcelo Luis de la Rosa	IRC-017-2008	ARC-069-1705-2019
Gianna Isabel Becerra Hernández	IRC-019-2020	

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental
Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	<u>Jennifer Domínguez</u>
Firma	
Fecha de Verificación	<u>01/04/2022</u>



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	<u>Héctor Ramos</u>
Firma	
Fecha de Verificación	<u>01/04/2022</u>

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº =031-2022

PROYECTO: DESARROLLO MARÍTIMO AMADOR (AMADOR MARITIME DEVELOPMENT)

PROMOTOR: L.G.S. PANAMA TOURISM DEVELOPMENT, S.A.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANCÓN

CATEGORÍA: III

FECHA DE ENTRADA: DÍA 31 MES MARZO AÑO 2022

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.		X	N/A
3	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		2 Tomos Original del EsIA
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		2 Cds
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7.	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL		X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Gianna Bocerra

Cedula: 8-887-2019

Correo: giannabocerra@pladesa.com

Teléfono: 6733-6015

Firma: Gianna B.

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: HÉCTOR RAMOS

Firma: Hector Ramos

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: ANALILIA CASTILLERO P

Firma: Castillero P.

15

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Jazmin Mileika
 Valencia Solis**



3-703-1477

NOMBRE USUAL:
 FECHA DE NACIMIENTO: 06-MAY-1978
 LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
 SEXO: F. DONANTE TIPO DE SANGRE: AB+
 EXPEDIDA: 23-ENE-2017 EXPIRA: 23-ENE-2027



*Jazmin Mileika
 Valencia Solis*

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
 Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula
 No. 4-157-725.

CERTIFICO:

Que he ostentado detenida y minuciosamente esta copia fotostática
 con su original que se me presentó y la he examinado en su todo
 conforme.

29 MAR 2021

Panamá,

Testigos

Testigos

LIC. R. IVÁN CASTILLO SANJUR
 Notario Público Sexto



Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.
65012

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	LGS PANAMA TOURISM DEVELOPMENT,S.A. / 155696678-2-2020 dv- 34	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-3-30
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 3,003.00
<u>La Suma De</u>	TRES MIL TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 3,003.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 3,000.00	B/. 3,000.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 3,003.00

Observaciones

CANCELA EST DE IMPACTO AMB. CAT.3 Y PAZ Y SALVO SLIP-110956917

Día	Mes	Año	Hora
30	03	2022	02:50:03 PM

Firma



Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello

IMP 1

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
 Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 199639

Fecha de Emisión:

30	03	2022
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

29	04	2022
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

LGS PANAMA TOURISM DEVELOPMENT, S.A.

Representante Legal:

CHRISTIAN PETER SCHROTER

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	155696678	Imagen	Documento
			Finca

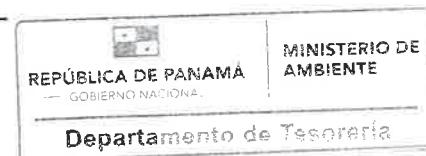
Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
 fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Rodrigo Santos

Jefe de la Sección de Tesorería.





CERTIFICACIÓN SG No. 008-02-2022

LA SECRETARIA GENERAL DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ, en uso de sus facultades legales y a solicitud de la Licda. **JAZMÍN VALENCIA SOLÍS** en calidad de apoderada especial de la sociedad **L.G.S. PANAMA TOURISM DEVELOPMENT, S.A.**

CERTIFICA:

PRIMERO: Que la empresa **L.G.S. PANAMA TOURISM DEVELOPMENT, S.A.**, inscrita al folio Nº 155696678, de la Sección Mercantil del Registro Público de la República de Panamá, ha solicitado el día 11 de enero de 2022 ante la Autoridad Marítima de Panamá, concesión de un área de 108 Ha + 4,474.05 m² de ribera y fondo de mar, ubicada en Amador, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá.

SEGUNDO: Que la solicitud antes mencionada, actualmente se encuentra en trámite en la Autoridad Marítima de Panamá.

TERCERO: Que la presente certificación es para uso exclusivo de trámites de estudio de impacto ambiental, ante el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE).

La presente certificación no constituye permiso alguno, ni autoriza a la empresa **L.G.S. PANAMA TOURISM DEVELOPMENT, S.A.**, a iniciar ningún tipo de operación.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).


ELVIA BUSTAVINO
Secretaria General





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2022.01.11 09:41:33 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Glady E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

9093/2022 (0) DE FECHA 11/01/2022

QUE LA SOCIEDAD

L.G.S. PANAMA TOURISM DEVELOPMENT S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155696678 DESDE EL MIÉRCOLES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: JAIME PADILLA GONZALEZ

SUSCRITOR: HAYDEE DE HERRERA

DIRECTOR / PRESIDENTE: CHRISTIAN PETER SCHROETER

DIRECTOR / SECRETARIO: CAMARENA, MORALES & VEGA

DIRECTOR / TESORERO: MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ SU PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO LA PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERÁ DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN DIEZ ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE MIL DOLARES CADA ACCIÓN. LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES SERÁN EMITIDOS A NOMBRE DE SU DUEÑO

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 11 DE ENERO DE 2022 A LAS 9:41 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403317591



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5907ADD7-2935-439F-8828-83F97646A030
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Fabián E. Ruiz S.
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO

Tel.: (507) 309-1011
309-1012
309-1013
309-1014

Cel.: (507) 6678-3779

CALLE MANUEL MARÍA ICAZA,
EDIFICIO OMEGA, PLANTA BAJA.
PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ
email: fruiz@notariasegunda.com.pa

COPIA
ESCRITURA No. 15007 DE 23 DE DICIEMBRE DE 20

POR LA CUAL:

POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD I.G.S. PANAMA TOURISM DEVELOPMENT, S.A.

479 906 / 493 272



REPÚBLICA DE PANAMÁ

REPÚBLICA DE PANAMÁ PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO QUINCE MIL SIETE----(15,007)-----

2 POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
3 LA SOCIEDAD L.G.S. PANAMA TOURISM DEVELOPMENT, S.A.-----

4 -----Panamá, 23 de diciembre de 2021-----

5 En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los
6 veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, **LICENCIADO FABIAN**

7 **ELIAS RUIZ SANCHEZ**, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, portador de la cédula de

8 identidad personal número ocho-cuatrocientos veintiuno-quinientos noventa y tres (8-421-593),

9 compareció personalmente el licenciado **ELIO JOSE CAMARENA**, varón, panameño, mayor de edad, soltero,

10 abogado, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número nueve-noventa y siete-

11 cuatrocientos cuarenta y nueve (9-97-449), a quien conozco, miembro de la firma **CAMARENA, MORALES Y**

12 **VEGA**, actuando en representación de la sociedad denominada L.G.S. PANAMA TOURISM DEVELOPMENT,

13 S.A., inscrita a la Ficha uno cinco cinco seis nueve seis seis siete ocho (155696678), de la Sección Mercantil

14 del Registro Público, me entregó para su protocolización y al efecto protocolizo **ACTA DE UNA REUNIÓN**

15 **DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD L.G.S. PANAMA TOURISM DEVELOPMENT,**

16 **S.A.**, la cual se transcribe en la copia del presente instrumento.- Queda hecha la protocolización y se

17 expedirán las copias que soliciten los interesados----ADVERTÍ a los comparecientes que la copia de esta

18 Escritura debe registrarse; y leída como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales,

19 **ANJANETTE BOUCHE** portadora de la cédula de identidad personal número cuatro-doscientos treinta y

20 cuatro-setecientos treinta y seis (4-234-736) y **ANALIDA DE PEÑALBA**, con cédula de identidad personal

21 número cuatro-doscientos tres-novecientos cincuenta y seis (4-203-956), ambos panameños, mayores de

22 edad, vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le

23 impartieron su aprobación y la firman para constancia con los testigos, por ante mí, al Notario que doy fe---

24 **ESTA ESCRITURA LLEVA EL NÚMERO QUINCE MIL SIETE----(15,007)-----**

25 **(fdo)ELIO JOSE CAMARENA---ANJANETTE BOUCHE---ANALIDA DE PEÑALBA----LICENCIADO FABIAN**

26 **ELIAS RUIZ SANCHEZ**, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá.-----

27 **ACTA DE REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA L.G.S.**

28 **PANAMA TOURISM DEVELOPMENT, S.A.-----**

29 Siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) del día quince (15) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), en

30 la Ciudad de Panamá, República de Panamá, se celebró una reunión de accionistas con el fin de tratar un



1 asunto de suma importancia para el desarrollo de la empresa **L.G.S. PANAMA TOURISM DEVELOPMENT, S.A.**,
2 debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá e inscrita al Folio 155696678 de la
3 Sección Mercantil del Registro Público, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la Ciudad de Panamá.----
4 La reunión fue presidida por **MIGUEL ANGEL CASTRO**, Presidente Ad Hoc, debidamente autorizado por la
5 Junta de Accionista y actuó como Secretario, **CAMARENA, MORALES & VEGA**, titular del cargo. El
6 Presidente Ad Hoc y el Secretario declararon estar debidamente autorizados por la totalidad de los
7 tenedores de las acciones de la Sociedad para representarlos en la reunión. Habiendo verificado que todas
8 las acciones emitidas y en circulación de la Sociedad se encuentran representadas, se acordó celebrar la
9 reunión renunciando al derecho de convocatoria.----Luego de ser verificada la existencia del quórum, el
10 Presidente declaró abierta la reunión y manifestó que su finalidad era:-----

11 **1.-REVOCAR en su totalidad el poder conferido mediante Escritura Pública N°20,039 de 15 de septiembre de**
12 **2021, inscrito al Folio 155696678 de 09 de septiembre de 2020.**-----

13 Se procedió a discutir el punto señalado y a moción debidamente presentada, sustentada y aceptada se
14 resolvió, por unanimidad, lo siguiente:-----

15 **1.-REVOCAR en su totalidad el poder conferido mediante Escritura Pública N°20,039 de 15 de septiembre de**
16 **2021, inscrito al Folio 155696678 de 09 de septiembre de 2020.**-----

17 **2.-Autorizar a Camarena Morales y Vega para protocolizar e inscribir la presente acta.**-----

18 No habiendo más que tratar se dio por finalizada la reunión a las 2:30 de la tarde del día veintidós (22) de
19 diciembre del año dos mil veintiuno (2021).-----

20 **(fdo)MIGUEL ANGEL CASTRO-----CAMARENA, MORALES & VEGA-----**

21 **-----PRESIDENTE AD HOC-----SECRETARIO-----**

22 El suscrito secretario certifica que la presente acta es fiel copia del original que reposa en el libro de actas
23 de la sociedad. -----**(fdo)CAMARENA, MORALES & VEGA -----EL SECRETARIO-----**

24 *Minuta refrendada por Camarena Morales y Vega, abogados en ejercicio.*-----

25 **CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA PRIMERA COPIA AUTENTICA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE**
26 **PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, A LOS VEINTITRES (23) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**
27 **(2021).**

Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: CLEOPATRA RODRIGUEZ
PRADO
FECHA: 2021.12.29 08:44:01 -05:00
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Cleopatra Rodriguez de Prado

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 483272/2021 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EN MODO DE PRESENTACIÓN TELEMÁTICA EL DÍA 12/28/2021 A LAS 3:09 P. M.

DUEÑO DEL DOCUMENTO

L.G.S. PANAMA TOURISM DEVELOPMENT S.A.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 15007
AUTORIZANTE: LIC. FABIÁN ELÍAS RUIZ SÁNCHEZ NO.2
FECHA: 12/23/2021
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

DOCUMENTO DE PAGO ONLINE 1992397
IMPORTE VEINTICINCO BALBOAS(B/.25.00)
FECHA DE PAGO 12/28/2021

DOCUMENTO DE PAGO ONLINE 1989577
IMPORTE SESENTA Y CINCO BALBOAS(B/.65.00)
FECHA DE PAGO 12/24/2021

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 155696678 ASIENTO Nº 5 REVOCATORIA DE PODER DE PERSONA MERCANTIL
FIRMADO POR CLEOPATRA RODRIGUEZ PRADO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 (8:43 A. M.)



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 260D450F-4A03-4ADB-8230-9E66325BDC86

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2022.03.02 09:06:14 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Glady E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

79994/2022 (0) DE FECHA 25/02/2022

QUE LA SOCIEDAD

CAMARENA, MORALES & VEGA.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD COMÚN

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO N° 22402 (M) DESDE EL VIERNES, 5 DE AGOSTO DE 2005

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SOCIOS SON:

JAIME ENRIQUE VEGA GARCIA

ELIO JOSE CAMARENA

JAIRO MORALES OLIVARES

- QUE SUS CARGOS SON:

ASOCIADO: ALICIA WILLIAMS ROMERO

ASOCIADO: JAIME ENRIQUE VEGA

ASOCIADO: LUIGGI COLUCCI POLANCO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EJERCIDA INDISTINTAMENTE POR TODOS SUS MIEMBROS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 2 DE MARZO DE 2022A LAS 9:05 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403389123



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F200FCB0-D563-478C-8D9F-E89FE72652C5
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Elio Jose
Camarena

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 20-SEP-1953
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, CAÑAZAS
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 18-DIC-2015 EXPIRA: 18-DIC-2025



9-97-449



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

30 MAR 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Panamá, 31 de marzo de 2022



**Ministro
MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministerio de Ambiente**

E. S. D

Asunto: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III correspondiente al proyecto: “Desarrollo Marítimo Amador (Amador Maritime Development)”, cuyo promotor es la empresa L.G.S. Panama Tourism Development, S.A.

Respetado Señor Ministro,

Por este medio, quien suscribe, ELIO JOSÉ CAMARENA, actuando en mi condición de apoderado legal del Promotor, me permito presentarle el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, correspondiente al Proyecto “Desarrollo Marítimo Amador (Amador Maritime Development)”, a desarrollarse en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá y Corregimiento de Ancón; para que sea sometido al correspondiente proceso de evaluación, de conformidad con las disposiciones del Decreto Ejecutivo N°123 del 14 de agosto de 2009, modificado a través del Decreto Ejecutivo N°155 del 5 de agosto de 2011.

En adición a lo antes indicado, hacemos de su conocimiento:

1. Que el documento contentivo del referido Estudio de Impacto Ambiental consta de quince (15) Capítulos, tal como lo dispone el mencionado Decreto Ejecutivo, con un total de 610 fojas (incluyendo anexos y separadores).
2. Que este Estudio de Impacto Ambiental fue preparado por la empresa consultora:

Nombre: Planeamiento y Desarrollo S.A.
Registro: DEIA-IRC-007-2021
Representante Legal: Rogelio Dumanoir
Apoderado: Boris Gómez
Teléfono: 264-3823

3. Que la dirección donde se reciben notificaciones personales es:

Torre Advanced, Ofi. 2-A, 2-D y 13-D, calle Ricardo Arias, Bella Vista, Panamá

4. Que la persona a contactar y autorizada para recibir notificaciones relacionadas con este Estudio de Impacto Ambiental es:

Nombre: Jazmín Valencia
Teléfono: (507) 6615-5081
Correo: jazminvalencia@camove.net

Adjuntamos a la presente el referido Estudio de Impacto Ambiental, además de los siguientes documentos:

- i. Original del certificado de paz y salvo vigente, emitido por el Ministerio de Ambiente;
- ii. Constancia o recibido de pago realizado ante el Ministerio de Ambiente en concepto de tasa de evaluación del mencionado Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III;
- iii. Copia autenticada de la cédula de identidad personal/pasaporte del representante legal del Promotor.
- iv. Copia autenticada de la cédula del apoderado legal.



LGS Panama Tourism Development

- v. Poder notarial a la firma Camarena, Morales y Vega para los trámites de evaluación.
- vi. Registro Público del Promotor.
- vii. Certificación del trámite de concesión.

En espera de que vuestra entidad le confiera pronta atención a la evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental, nos es grato quedar de usted,

Atentamente,

ELIO JOSÉ CAMARENA
Apoderado Legal
L.G.S. Panama Tourism Development, S.A.

La Suscrita, LIC. ZULEIKA INÉS CARRERA YEE,
Notaria Pública Sexta del Circuito de Panamá, Primera
Suplente, con Cédula No. 8-451-391.

CERTIFICA:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de identificación que se me presentó.

Panamá, 31 MAR 2022

Testigos

Testigos

LIC. ZULEIKA INÉS CARRERA YEE
Notaria Pública Sexta
Primera Suplente

